

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 12551** *Orden CIN/2049/2009, de 22 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos previstos en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía, convocado por Orden CIN/1478/2009, de 27 de mayo.*

Por Orden CIN/1478/2009, de 27 de mayo («BOE» de 8 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía. La base séptima.1 establece que el concurso se resolverá dentro de los dos meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

A la vista de la comunicación efectuada por el Presidente de la Comisión de Valoración del referido concurso, que ha puesto de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto, al ser éste un mes eminentemente vacacional, para la normal continuidad de dicho proceso selectivo, así como para el cumplimiento de los plazos de resolución previstos en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos de resolución del citado concurso.

Madrid, 22 de julio de 2009.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director General del Instituto Español de Oceanografía, Enrique Tortosa Martorell.